

LA REGIÓN EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRÓNICA).

Cantos de sirena

El *Noticiero Extremeño* publica el dia 1º del actual un artículo titulado "Tristes verdades", en el que (empleando una forma temblada) arremetía, seguramente que con gran sentimiento, contra el Alcalde señor Soriano, por haber levantado acta negativa en la tarde del 31, al ver que no concurren para celebrar sesión la Junta municipal, suficiente número de individuos.

"Nosotros no podemos ser sospechosos de animosidad contra el señor Soriano,"—dice el *Noticiero*, en aquel artículo,—; siempre ciframos en sus dotes indiscutibles de talento, cultura y prudencia, las más halagüeñas esperanzas respecto á sus gestiones; hasta le hemos defendido de injustificados ataques; pero su conducta en el asunto de los presupuestos, no nos agrada. Hemos callado, no obstante, porque el afecto ponía trabas á nuestra pluma; mas el acto realizado ayer nos coloca en el trance doloroso de dirigirle censuras, pasando por la amistad personal que le profesamos.

Y más adelante aludía el *Noticiero* al apoyo que al Alcalde le presian sus aliados; y decía que ese apoyo no era desinteresado: que los presupuestos formados por los republicanos (omitió el consignar que también los formaron los liberales y que á algunas sesiones de la comisión de hacienda asistió un colaborador del colega, que pertenece á la misma), no obedecían á un plan de mejoras efectivas, sino á una campaña puramente política; agregando que el Sr. Soriano debió aceptar un presupuesto económico que librarse de agobios a la cindario, ó dimitir el cargo antes que seguir al lado de los que según él no habían procurado darle el único medio (el del empréstito) de salir airoso de su empresa en la orientación de las reformas.

Este artículo fué causa de que el Sr. Soriano dirijiese una carta al *Noticiero*, explicando su proceder, a usted á los preceptos legales, en la tarde del 31, cuando mandó levantar el acta negativa. El coega transcribió esa carta el dia 2, en un artículo titulado "Es justo," donde decía que aquella le había llenado de placer por que desvanecía error es que se divulgaren el dia anterior, con grandes caracteres de aparente credibilidad, pero á la vez trataba de arrancar á los republicanos y expresaba que realmente había advertido al Alcalde los errores á que le pueden conducir inflexibles aliados s... que no le reportan ventaja alguna...

Ayer vuelve á la carga el *Noticiero* en otro artículo inspirado en la malquerencia que tiene aquel periódico á los republicanos; "rompa con ellos el Alcalde"—viene á decir el coega—y nosotros que lo queremos mucho, que lo queremos entrañablemente, le prestaremos nuestro apoyo...

No nos extraña la inquina del *Noticiero* contra los pícaros republicanos; éstos se empeñan en que los que abren zanjas en la vía pública, originando, después de taparlas y arreglarlas, crecidos gastos al erario municipal, paguen arbitrios como cada quisque, que ocupa una calle; se empeñan también en que se satisfaga un arbitrio por el tendido de cables, arbitrio que en muchas partes se paga, siendo, por lo tanto á discutir únicamente el punto de si el arbitrio (que para los cables aéreos se disminuía

ya en el proyecto de presupuesto para 1908, es ó no exagerado) se empeñan además en que por las columnas y soportes se pague igualmente arbitrio, como en otras capitales; se empeñan, en una palabra, en que no se otorgue á la gente goza ese privilegio de que no goza la gente flaca, y que por consiguiente es irritante y todos esos esfuerzos son censurables, casi criminosos. No es mucho mejor echar abajo tales arbitrios con lo cual se consigue á la vez el reembolso de lo gastado en unas elecciones?

Ignoramos el efecto que los cantos de sirena del *Noticiero* habrán producido en el ánimo del Alcalde de Badajoz, pero nos importa consignar que los republicanos están hoy en la misma actitud que hace dos años; se provocó una inteligencia con ellos para hacer una buena administración municipal, y combatir elementos que estiman perniciosos, y la aceptaron guiados por el interés de la localidad...

Claro es que el Sr. Soriano y el grupo que representa en el Ayuntamiento, tienen completa libertad para seguir el camino que les parezca mejor; pero habrán de reconocer que nuestros amigos han procedido siempre en el Ayuntamiento con entera libertad, dando pruebas de ser fieles á sus compromisos.

Contrasta ese proceder con el de esos otros elementos que hace dos años reconocían como políticos en el Ayuntamiento la jefatura del Sr. Soriano, sin explicación alguna se han pasado al campo enemigo al discutirse los presupuestos...

Cara imprevisión

No pocas personas nos escriben manifestándose su asombro, al mismo tiempo que su satisfacción, de haber sido curadas por las Píldoras Pink en el espacio de unas cuantas semanas, siendo así que enfermas desde años atrás habían experimentado en vano multitud de medicamentos. Si nos hubieren escuchado antes, en vez de pasar años de enfermedad solamente habrían sufrido algunas horas.

Cara imprevisión será siempre el no tomar las Píldoras Pink el principio de enfermedades tales como la anemia, clorosis, debilidad general ó cuando se siente fatigada en lo que al sistema nervioso se refiere.

Curación:

Dona María Martín Gómez, Muro de Santa Ana, núm. 22 bajos, Málaga, nos escribe:



"Más de un año hace que estaba padeciendo de anemia y debilidad general que me impedían toda especie de trabajo, incluso el cuidado de mi casa. Habiendo oido decir á menudo que las Píldoras

dan fuerzas y que habían curado á muchas personas enfermas como yo; compré Píldoras Pink y empecé á tomarlas: al momento, desde los primeros días, me sentí muchísimo mejor. Con unas cuantas semanas de tratamiento he llegado á encontrarme completamente restablecida: ahora me siento fuerte, duermo bien, como y digiero bien, en una palabra, las Píldoras Pink me han devuelto la excelente salud, y lo que siento es no haberlas tomado tan pronto como se me manifestó la enfermedad, pues seguramente me hubiera puesto mucho antes completamente buena."

Las Píldoras Pink purifican y enriquecen la sangre, tonifican el sistema nervioso y dan excelentes resultados contra la anemia, clorosis, debilidad general, náuseas, dolores de estómago, cumatismo, se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintiuna píldoras las seis cajas.

Locales y Regiones

Las malas pasiones, los odios, los rencores, las venganzas son los móviles que á los republicanos y liberales atribuyen los albarranistas y ayalistas en la gestión municipal y en la confeción del presupuesto; todo porque votaban el impuesto de cables, zanjas, soportes, etc., que directamente afecta á los Sres. Ayala.

Y nosotros podríamos decir: más eres tu; porque también el amor, el cariño, la gratitud, etc., pueden ser los móviles que impulsan á nuestros adversarios á eximir del impuesto de cables á los señores Ayala.

De todo esto no puede quedar en firme mas que lo siguiente: ¿Quién está en lo justo, los que imponen el arbitrio ó los que eximen de él?

Ya lo veremos.

En el Ayuntamiento

Ayer, en segunda convocatoria, celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde don Alfonso Soriano, concurriendo los concejales Sres. Robles, Sardina, Martínez García, Martínez de la Riva, Rodríguez Doncel, Gervas, Moratinos y Osorio.

Leída la lista formada por la Secretaría, teniendo en cuenta los datos remitidos por la Administración de Hacienda, de los concejales y contribuyentes que tienen derecho á tomar parte en la elección de compromisarios para senadores, se acordó exponerla al público por el tiempo que media hasta el 20 del corriente, para que dentro de ese plazo puedan formularse reclamaciones.

Acto seguido el Presidente levantó la sesión.

Dice el «Nuevo Diario» que en la sesión celebrada anteanoche por el Ayuntamiento, el concejal Sr. Rodríguez Doncel formuló una protesta por la actitud del Alcalde, por no haber hecho el 31 de Diciembre la segunda convocatoria para las diez de la noche, á pesar de la orden que según el citado concejal había dado al Sr. Soriano el Sr. Gobernador de la provincia.

Cierto que el Sr. Rodríguez Doncel formuló tal protesta, á lo cual contestó el Alcalde que extendida el acta negativa y por falta de número, se había ceñido á la ley, mandando citar para dos días después; pero nos permitimos dudar que el señor Cadalso, que conoce perfectamente la ley municipal, diera una orden terminante en el sentido indicado por el señor Rodríguez Doncel.

PUBLICACIÓN

Anuncios en la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás páginas y los comunicados precios convencionales.

Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

En Badajoz un mes, 12 ptas.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.

Redacción y Administración

Arco Agüero, 18,

La citada ley expresa de un modo que no ofrece la menor duda, que no concuerda número suficiente en la primera convocatoria, hay que citar de nuevo para dos días después, opinando los comentaristas cuyo parecer está en armonía con disposiciones de la Superioridad, que si no se observa aquel precepto, la sesión es nula. De suerte que ni el Gobernador civil, ni el ministro de la Gobernación, ni nadie está facultado para modificar lo que la ley ordena.

El Alcalde está obligado á citar al Ayuntamiento—al Ayuntamiento ¿eh?—para que celebre sesión extraordinaria cuando se lo ordene el Gobernador; pero el Alcalde tiene que atenerse en las convocatorias á lo que dicha ley establece. ¿No es urgente el decreto? Pues se hizo la primera citación con un día de antelación. ¿Es el asunto urgente? Pues reduce aquel plazo. Pero si no concurre número bastante de concejales en 1.ª citación, la segunda, sea ó no urgente el asunto, hay que hacerla para dos días después, quedando sujetos los acuerdos á notificación en el primer cabildo ordinario que se celebre.

¿Por qué lo dispuso así el legislador? Seguramente para evitar que recurriéndose á ciertos actos que en los pueblos suelen emplearse, se tomen acuerdos que pudieran ser perjudiciales para los vecinos.

El «Nuevo Diario» recuerda que en una ocasión el Sr. Soriano hizo la segunda convocatoria prescindiendo del plazo de dos días. Cíerto: eso ocurrió el 11 de Mayo con motivo de una proposición sobre festejos por el nacimiento del príncipe de Asturias; y como esos festejos debían celebrarse el 12, el Alcalde hizo con urgencia la segunda convocatoria; pero el caso aludido, es análogo al de una sesión de la Junta municipal para rectificar los acuerdos tomados en un asunto tan importante como el de los presupuestos? Si para esa sesión el Alcalde no hubiera cumplido el precepto legal, aquella hubiera entrañado un marcado vicio de nulidad.

CREEN LOS NEGREROS que todo el mundo sabe, que los medicamentos COSTANCI que además del retrato no lleva la marca de fábrica y la firma hecha á mano de D. Nicolás Cañe, no son legítimos; los verdaderos y legítimos medicamentos en la calle de Diputación núm. 284, Barcelona, pedidos y más detalles pueden dirigirse al único poseedor del secreto y propietario de la marca registrada de los verdaderos medicamentos COSTANCI, Sr. D. Nicolás Cañe, calle Diputación núm. 284 Barcelona, que se obtendrá contestación gratis con reserva á vuelta de correo.

Una carta

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor nuestro: Vemos publicada en el número de hoy del *Noticiero Extremeño* una carta escrita por los concejales Sres. Rodríguez Doncel, Martínez de la Riva y Gervas y los asociados Sres. Martínez Gómez y Omo, llena de inexactitudes, razón por la cual nos venimos precisados á molestar á V. para que publique la presente, rectificando los hechos erróneos en aquella contenido.

Las afirmaciones hechas por los que suscriben la carta que V. publica en el *Noticiero* de hoy, son inexactas, y quedan desvirtuadas con los siguientes razonamientos que reflejan la verdad de lo ocurrido:

1º El Alcalde el dia 31 del mes pasado estaba en el despacho de la Alcaldía en

unión de los que suscribimos, desde algunos minutos antes de las cuatro de la tarde, y si bien salió por recibir un recado urgente, regresó a los pocos minutos, mucho antes de las cuatro y cuarto. A esta hora y no otra es cuando pudieron verlo entrar, y dispuestos a probar este hecho, por haberlo presenciado, están algunos empleados del Palacio municipal.

Reconocido como está por todos que el acta negativa se extendió a las cinco y cuarto, no cabe negar que tres cuartos de hora son más que tiempo suficiente para que todos los que hubiesen tenido intención de concurrir, lo hubieran hecho, de no haber recibido algunas horas antes orden contraria.

Ni afirmamos ni negamos que algunos asociados estuviesen y se marche en, pues estando nosotros en el despacho de la Alcaldía y ellos en el salón de conferencias, no podíamos presenciarlo; pero censignado queda ya que el Alcalde estuvo a la hora señalada, y esperó tres cuartos de hora, mucho más tiempo del que se acostumbra en estos casos.

El Sr. Soriano, a lo que se negó fué a enviar a las cinco menos cuarto recados particulares, porque habiéndose hecho la citación en forma, no era procedente someterse con dicha exigencia, con tanta más razón cuanto que algunos de los amigos de los que hoy infundadamente censuró al actual Alcalde, podían haber avisado a algunos de sus asociados que faltaban y tienen su domicilio a muy pocos pasos del Ayuntamiento; operación que tenían tiempo suficiente para realizarla ellos que son tan activos, mientras el Secretario iba consignando el nombre de los que estaban presentes.

2º Siendo un hecho por todos reconocidos que al terminar la discusión de los presupuestos, el Alcalde regó públicamente a los allí congregados que asistiesen puntualmente a la primera citación, está demostrado su propósito de que aquellos se ratificasen lo antes posible, siendo completamente gratuito y desprovisto de fundamento el cargo que se dirige por no haber citado para las diez de la noche del día 29 de Diciembre, teniendo en cuenta que después de las 9 de indicada noche terminó la sesión, siendo por tanto imposible que una hora después ni en aquella misma noche quedase extendida un acta tan voluminosa y en la que había que hacer constar la labor realizada durante seis días.

No era posible pues, citar para aquella misma noche, ni se podía prever lo ocurrido cuando todos los allí asistentes que eran muchos y suficientes para celebrar sesión en 1.ª citación, prestaron su asentimiento, cuando el Alcalde les suplicó la puntual asistencia.

Además y entrando en otro orden de consideraciones es un hecho indiscutible y presenciado por muchos que el Alcalde en distintas ocasiones, quiso prolongar las sesiones para que continúasen durante la noche y desde el tercer día inició la conveniencia de celebrarlas por mañana y tarde y si de isto fué precisamente a petición de los que hoy le tachan de imprudente que le hicieron ver que sin necesidad de precisar fechas, había tiempo para remitir el día 31 los presupuestos al Gobierno civil.

3º Ates que surgiera el incidente de no poder ratificarse los acuerdos en la primera citación, sabímos las manifestaciones que el Sr. de Miguel hiciese al Alcalde en el Gabinete civil, pues éste a la una y media próximamente en que nos vió en su despacho nos recomendó la puntual asistencia en vista de la conversación que había tenido con el Sr. de Miguel.

4º El Alcalde entiende hoy que es ilegal citar a sesión en segunda citación sin mediar 48 horas entre esta y la primera, porque se atempera a las prescripciones de la ley que así lo dispone.

El artículo 104 de la Ley municipal en el apartado 2º dice: «Si en la primera reunión no hubiera número suficiente para acordar, se hará nueva citación para dos días después expresando la causa, y las que concurren pueden tomar acuerdo cualquiera que sea su número.»

La R. O. de 2 de Julio de 1880 dice que el artículo 104 de la Ley municipal,

se refiere a toda clase de sesiones y, por tanto, son aplicables a las que celebra la Junta municipal.

Declarando que es indispensable que median dos días entre la primera y segunda citación, porque si no, los acuerdos deben ser declarados nulos.

Cierto que el actual Alcalde con ocasión del natalicio del príncipe de Asturias, convocó a segunda citación para la celebración de sesión extraordinaria, en que hubiesen transcurridas las 48 horas, y a virtud de proposición presentada por los concejales albarranistas que pedían la celebración de festejos con motivo de tan fausto suceso; pero se hizo así porque el día siguiente de la primera citación tenía que empezar la celebración de los festejos; y qué se hubiera dicho del Alcalde por los que hoy lo atacan, si no se hubiese realizado aquellos festejos? Lo menos que hubieran dicho era que un Alcalde monárquico se aliaba con los republicanos para que no se conmemorara tan fausto suceso.

Además, en aquella ocasión nadie tenía interés en pelear la nulidad de los acuerdos adoptados; pero en la presente, en que los criterios seguidos para llegar a las economías, han sido tan distintos, y en los que se han hecho figurar ingresos completamente ilusorios, interpuso un recurso por las infracciones legales señaladas, si se hubiese citado cuando querían ciertos elementos, es evidente que los presupuestos que han de regir si llegan a ser aprobados, habrían corrido un riesgo real y positivo por tan estentorables infracciones, cosa que hoy no ocurre, porque se presentan después del día 31, pues ya en otra ocasión fueron aprobados, a pesar de ser presentados después de la indicada fecha, y con tanto motivo no será esto obstáculo para su aprobación en el caso presente, en que se han discutido en circunstancias tan excepcionales, por razones de todos conocidas.

Pero hay un argumento incontestable para demostrar que aun ratificando los acuerdos el día 31 de Diciembre, no podrían ser remitidos en ese día al Sr. Gobernador para su aprobación, y es el siguiente: La R. O. de 15 de Enero de 1879, publicada en la «Gaceta» de 16 de Enero del mismo año, dice en su regla 4.ª que en el caso que la Junta municipal altere en algo el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, se exponga aquél de nuevo al público por término de 8 días.

La Dirección general de Administración local recomienda el cumplimiento de esta R. O. en su circular de ocho de Enero de 1880, publicada en la «Gaceta» del día 10 del igual mes.

Siempre se ha cumplido este precepto en el Ayuntamiento de Badajoz y con más razón debe cumplirse en la ocasión presente, en que la Junta municipal ha introducido una alteración completa en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento.

Finalmente, ni el Alcalde, ni los que suscriben, han cometido proyecto económico de nadie; anés por el contrario, han aceptado la mayor parte de las económicas propuestas y solo han rechazado las que entendían improcedentes, y el Alcalde más que nadie, o por lo menos tanto como el primero, ha demostrado sus deseos económicos al declarar innecesario el cargo de Secretario particular de la Alcaldía, precisamente el año en que era más necesario.

Los firmantes del comunicado que publica el *Noticiero Extremeño* y sus aliados, son los que han rechazado proyectos sostenidos por nosotros presentados y que importaban bastantes miles de pesetas como es el relativo a la luz eléctrica y otras, hechos que reflejan queda en las actas, que desde luego convenimos en que son más elocuentes que las palabras.

La conducta seguida por el Sr. Soriano, durante las sesiones y que hoy critican sus enemigos, fué juzgada hace pocos días en un juicio que publicaba el *Nuevo Diario*, testigo nada sospechoso y buena lección dió a los que hoy le atacan cuando D. Víctor Redondo, al defender la institución de la casa de socorro, manifestó que era conveniente la crea-

ción de dicha casa, porque sabido era que algunos de los que llegaban al Hospital civil, morían sin recibir auxilio, siendo la vez del Sr. Soriano, la única que se levantó para protestar de las palabras del Sr. Redondo, y manifestar que los facultativos de aquel Hospital, eran funcionarios competentísimos que cumplían su obligación siempre y en todos los momentos.

Hechas estas indicaciones necesarias para restablecer la verdad, solo nos resta añadir que en su día el fallo inflexible de la opinión pública imparcial nos juzgará a todos y dará a cada uno su merecido.

Quedan de V. afmos. s. s. q. s. m. b., Ignacio Santos Redondo. — Leopoldo Robles. — Félix Sardina.

Badajoz 3 de Enero de 1908.

Emulsión

“Cuando empecé a criar mi primer hijo, tanto él como yo decaimos visiblemente. Gracias a la Emulsión SCOTT he criado a mi niño con una provisión abundante de leche; y además yo me encuentro fuerte. El niño ahora tiene 17 meses y está gordo y robusto.”

(Firmado) Amparo Faciabién.

SANS (Barcelona), Calle Sta. Eulalia, 55, 2º 22, 25 de Febrero de 1907.

No hay nada que pueda darle con tanta rapidez y seguridad una provisión abundante de leche rica, para amamantar al niño con gusto y convertirlo en.

un encanto.

Aceptando otras emulsiones parecidas a la de SCOTT malgastará su dinero y jugará con su salud. Ninguna otra emulsión en el mundo posee las propiedades vigorizadoras y curativas de la de SCOTT, porque solamente la de SCOTT se compone de los materiales puros y más energicos por el procedimiento perfeccionado de SCOTT.

Obtégase siempre la Emulsión con esta marca: “El Pescador” marca del procedimiento Scott!

Pruebe Vd. mismo su sabor agradable y la facilidad con que se digiere, pidiendo hoy mismo una muestra gratis a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona, incluyendo 75 céntimos en sellos para franqueo.

En todas las Droguerías y Farmacias.

SCOTT

Teatro

FUNCION PARA HOY:

«Los Payasos.»

«¿Qué Vadío?» (estreno).

Un progreso de la ciencia. Se ha obtenido de los renombrados medicamentos Napolierhon, pures claramente con ellos pueden curar completa y radicalmente todas las enfermedades de las vías genito urinarias, venéreas y sifilíticas.

El más grande surtido que puede imaginarse en este artículo, se ha recibido en la **acreditada librería de ARQUEROS**. En cronos hay en esta casa lo mejor que produjo España, Francia y Alemania. En **tacos** desde el medio pliego al de bebé y religioso y cuantos se deseen.

AGENDAS de bufete, culinarias y de bolillo.

Las postales de esta casa no es preciso anunciarlas; pues el público sabe bien que no hay ninguna casa que pueda competir con ella en surtido.

Almacenes de maderas

Máquinas de aserrar y carpintería, movidas a vapor.

Enormes surtidos en maderas de todas clases y dimensiones.

Metro lineal, tablón filandés a 1'60 pesetas.

Las demás maderas 5 por 100 menos que otra cualquier cosa.

Reta de Madera a 1'50 ptas. los 100 kilogramos.

Julio Soarez Monteiro

Estación ferro-carril

Catarros, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños lo cura el anticatarro Resello — Farmacias y Droguerías.

LA MEJOR HIGIENE.—Si queréis evitar las enfermedades de la piel, tomad Baños generales con Sales de Medina Timeladas. Véase anuncio en cuarta plana.

Sufre usted dolor de cabeza porque quiere. Desaparecen al momento con La Bisapina. precio, 1'50 caja. Farmacia del Globo. — San Juan 31.

Quintos de 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventosas condiciones y especiales garantías que ofrece el **Banco Aragonés de seguros y crédito**, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de **dos millones quinientas mil pesetas**, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. **El Banco Aragonés** ha pagado en 1907 a sus asegurados por contrato, cumplidos y redenciones hechas, la sum de ptas. **475.476¹²**. Tarifas y detalle pídale a la Dirección general, Ooso, 61. Zaragoza ó al Representante de Extremadura D. Ramón de Roffigac, calle de Méndez Valdés, número 55, Badajoz.

Servicio telegráfico

Escándalo

MADRID 4 (3'40)

Telegrafo de Castellón manifiesta que en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de dicha capital, se produjo un terrible escándalo.

A los concejales republicanos se les ovacionó por el público; y el Alcalde Sr. Expresati fué objeto, como otras veces, de demostraciones hostiles.

Esequias

En París se celebraron ayer con gran solemnidad las esequias por la muerte del ministro de Justicia.

Asistió al acto el presidente de la República Mr. Fallières.

Varios de los concurrentes pronunciaron discursos enalteciendo las cualidades que adornaban al finado.

Negativa

El ministro de la Gobernación señor Lacierva, ha negado que en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy haya de surgir la crisis que anuncian algunos periódicos.

Consejos

Antes de que las Cortes reanuden sus tareas, se celebrarán frecuentemente Consejos de ministros.

Desórdenes

En Salónica ha habido grandes desórdenes siendo necesaria la intervención de la fuerza pública.

Prisiones

Comunican desde Viena a un periódico de París, que han sido presos dos libertarios acusados de conspirar contra la vida del príncipe heredero.

Se cree que serán detenidos otros individuos.

Almanaques y Tacos

Se ruega al público visite nuestro establecimiento para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, realizados con la máquina.

Doméstica bobina central

es la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

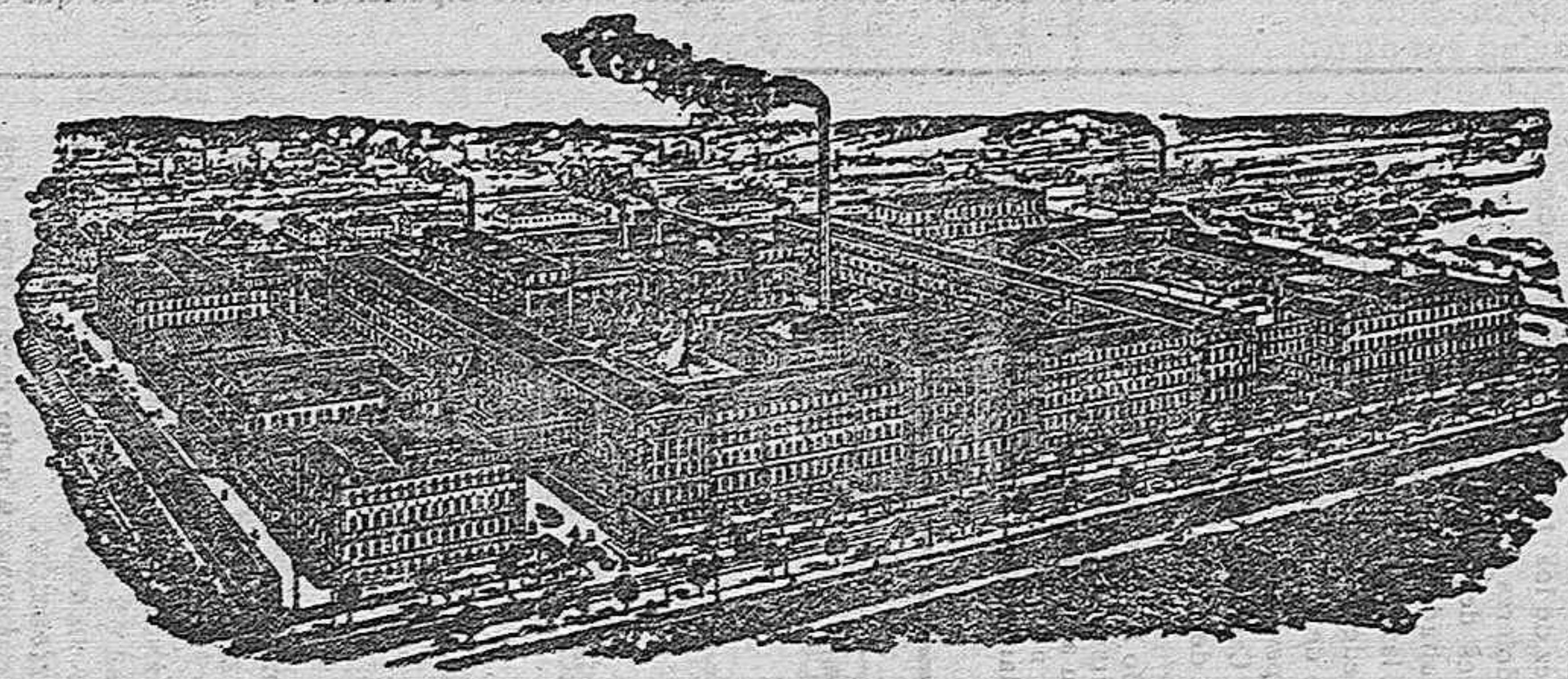
Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Maquinas "NAUMANN," para coser



de la Action Gesellschaft vormal, & Naumann,, Dresden

Máquinas para familias.

Máquinas para toda clase de industria.

Máquinas de bobina central y bobina rotativa de marcha ligera y de gran velocidad.

Ningún desgaste y por consiguiente gran duración.

Construcción esmerada y elegante. Ajuste exacto.

Muebles sólidos y de gran lujo.

Con las sencillas máquinas de su uso doméstico, se hacen los trabajos artísticos bordados á realce.

Construcción sencillísima.

Máquinas rectilíneas para hacer calceta.

Con estas máquinas se fabrican medias y calcetines á punto de aguja y punto inglés, más duraderos que los de telar.

Máquinas tricotadas para toda clase de géneros de punto como camisetas, cubre corsés, refajos, vestidos de niños, etc., etc.

Tanto en las máquinas rectilíneas como en las tricotadas, se puede trabajar en algodón, sedalina, seda y lana y hay existencias de máquinas para trabajos desde la más recia.

Son las máquinas más apropiadas para ganarse fácilmente el sustento y poder crearse una industria lucrativa dentro de casa.

Bicicletas "Naumann". Sin rival.

Las más conocida en el mundo y acreditadísimas es España.

Con y sin piñón, libre y con contrapedal.

Precios sin competencia.

Venta de agujas y piezas sueltas

Pidanse para cada artículo el catálogo especial que se remite gratis.

Para más detalles dirigirse a nuestros representantes por esta provincia, José Moreno y compañía AZUAGA.

Compañía SINGER

D.E.

Máquinas para coser
Establecimientos para la venta
Badajoz, P. de la Constitución, 19

Almendralejo, Calle Real, 25

Azuaga, Calle Llana, 4
Don Benito: Plaza de la Constitución, núm. 4
Zafra: Calle Sevilla, 7

Importante

Tres yerbas del Monte Ruwenzor (Uganda-Africa ecuatorial). Son las que abtienen enseguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos males secretos, por crónicas que sean. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no cura. Precio 10 pesetas. Envíe franco gastos y rápido por correo certificado. Únicos concesionarios:

Sres. Pennellypes Cia
Milán (Italia)

Fábrica de Rótulos esmaltados

DE
MANUEL VINADO
ZARAGOZA.

Rótulos de calles. Números de casas.

Numeraciones para fondas, colegios, Hospitales, nichos, etc. etc.

Lápidas para nichos y cruces para tumbas. Letras sueltas para ser colocadas en alcones, del tamaño que se deseen: valos y bandas indicadoras para puertas de habitación. Etiquetas para constructores y fabricantes.

Para pedidos, dirigirse a Felisardo García Benegas 8, Badajoz.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID
Sedes: NÚMEROS 7, 8 y 9 entrañuelas
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en periódicos de Madrid, provincias y en el extranjero, con combinaciones a precios reducidos.

Jesquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vías, medianeras, Kioscos frente a Calatrava y programa oficial del Teatro Real.

PROPAGANDAS RÁPIDAS

PIDA SUS TARIFAS

Gran Perfumería y Pasamanería

de Hernán Sanz y Saavedra

SUCESORES DE PEDRO LÁZARO

SAN JUAN, 19.

BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. P. L. G.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y estambres.

Largo surtido en abanicos, pelotería, óptica, paraguas, sombrillas y abanicos.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y no os pesará.

ACADEMIA POLITECNICA

Primer y segunda enseñanza, carpertas especiales y de Facultad

MONTESINOS, NÚM. 27 Y 29.—(CASA PROPIA).

BADAJOZ

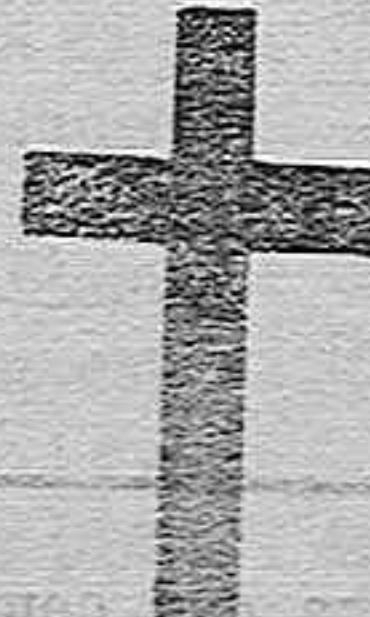
Edificio expreso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesores competentes. Internado inmejorable. Honorarios modicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de Obras Públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pidanse circulares y reglamento al director D. FRANCISCO A. BARTRINA.

Clases especiales para repasar durante el verano.

En la Administración de «LA REGION EXTREMEÑA» y en la Tipografía de Don Antonio Arqueros, Lanz, hasta las OCHO de la mañana.



The Pacific Steam Navigation y Company

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa de veces al mes para Fernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Florida, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano y Casa.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsí, en Badajoz, Calle Calatrava número 3.

Agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de la provincia.

